

REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO  
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.117

RETIRO, 16 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorándum interno N° 37 del 16/04/2012, de Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

I° Páguese viático a los funcionario municipales que se indican a continuación, solicitado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
<b>PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS</b> Rut. N° 7.390.071-9 Alcalde	17/04/2012	09:00 a 17:00 hrs.	A Pelluhue y Chanco, por trámites de terreno de propiedad municipal en Pelluhue e inscripciones en Conservador de Bienes Raíces de Chanco.
<b>GERARDO BAYER TORRES</b> Rut. 6.999.161-0 Secmun	17/04/2012	09:00 a 17:00 hrs.	A Pelluhue y Chanco, por trámites de terreno de propiedad municipal en Pelluhue e inscripciones en Conservador de Bienes Raíces de Chanco.
<b>JAIME LEAL CORVALAN</b> Rut. N° 11.564.543-9 Director de Obras	17/04/2012	09:00 a 17:00 hrs.	A Pelluhue y Chanco, por trámites de terreno de propiedad municipal en Pelluhue e inscripciones en Conservador de Bienes Raíces de Chanco.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
 Alcalde


**SAMUEL MELLA HERRERA**  
 Jefe Depto. Adm. y Finanzas


**GERARDO BAYER TORRES**  
 Secretario Municipal

- DISTRIBUCIÓN:**
- Alcaldía
  - Interesada
  - Control Asistencia
  - Control Interno
  - Tesorería Municipal,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanza /
  - GBT/SMH/iep